

# LA LEGISLACION EN LA SALUD Y ENFERMERÍA

## LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA.

Se podría decir que la enfermería es tan antigua como la humanidad ya que las personas siempre han necesitado cuidados de enfermería cuando están enfermos o heridos.

## DEBERES FUNDAMENTALES

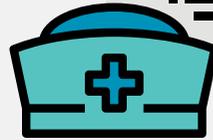
- Promover la salud
- Prevenir la enfermedad
- Restaurar la salud
- Aliviar el sufrimiento

## AREAS DE TRABAJO

- Hospitalización
- Centro de salud
- Domicilio particular
- Centros geriátricos.

## CONCLUSION

La enfermería en la actualidad está desarrollando y utilizando más su cuerpo de conocimientos, basado en modelos y teorías, para fundamentar su práctica y así dejar esta dependencia que ha caracterizado a la disciplina y que la ha dejado sólo como la realización de tareas complementarias a la labor médica.



## CAMPOS DE ACCION

- Asistencial
- Educativo
- Gerencial
- Asistencia Clinica
- Administrativa
- Docencia

Estos enfoques se originan a partir de diferentes doctrinas y utilizan distintos métodos para la recogida y análisis de datos.



## CARRERA PROFESIONAL

Las acciones del ser humano son responsables en el sentido de que él elige intencionadamente entre las diversas opciones. Por otra parte, la persona está en constante interacción con su entorno y con otras personas para conseguir su objetivo.

las intervenciones de enfermería se pueden clasificar principalmente en cuatro categorías, que afrontan las demandas del cliente: • Cuidado. • Competencia. • Servicios de información y asistencia jurídica. • Conexión.

Para alcanzar los objetivos la enfermera debe:

- Conocer qué es lo mejor para el paciente.
  - Responder a las necesidades del paciente.
- Entre otros

## DISCIPLINA

Oxford define disciplina como una rama de instrucción o educación, un departamento de aprendizaje del conocimiento y sintaxis distinta

En el campo profesional, típicamente existe un proceso evolutivo que se presenta a medida que el campo se mueve de un nivel vocacional, en el cual el arte y la tecnología son preeminentes, a la racionalización de la práctica y al establecimiento de una base cognitiva para la práctica profesional



# LA LEGISLACION EN LA SALUD Y ENFERMERÍA



## CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

Concretamente el código deontológico o ético de la enfermería establece que los o las enfermeros(as)

## NO HAY RESTRICCIONES

- edad,
- color,
- credo,
- cultura,
- Entre otros

Concretamente el código deontológico o ético de la enfermería establece que los o las enfermeros(as)

1. Promover la salud
2. Prevenir la enfermedad
3. Restaurar la salud
4. Aliviar el sufrimiento

## INVESTIGACION

La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermeras(os), cuyos resultados deben aportar mejoras en la práctica de enfermería

## OBJETIVO

El principal objetivo es, mejorar la Calidad de la intervención de enfermería.

- Mejorar la efectividad del cuidado
- Mejorar la eficiencia del cuidado
- Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería
- Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería

## CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

### CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN.

se explicarán brevemente los tipos y diseños de estudio que son factibles de ejecutar. Toda investigación comienza con una pregunta de investigación

### EXISTEN VARIOS TIPOS DE ESTUDIOS

- Estudios descriptivos/ prevalencia
- • Estudios de causalidad o riesgo
- • Estudios de pruebas diagnósticas
- • Estudios de terapia o de intervención
- • Estudios de pronóstico
- • Estudios de costo-efectividad

## EL MÉTODO CIENTÍFICO EN ENFERMERÍA

El método científico se refiere, por tanto, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes que se plantean en un proyecto de investigación.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Carácter empírico; tiene como primer y último referente la experiencia, la observación y el control.
- Carácter replicable; todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica.

